



Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles
Secretaría Provisoria proporcionada por el Gobierno Australiano

Primera Reunión del Comité Asesor

Hobart, Australia, 20 al 22 de Julio de 2005

Punto No 5 de la Agenda
ACAP/AC1/Doc.8
Secretaría Provisoria /
Australia

Elaboración de un Acuerdo de Sede

Elaboración de un Acuerdo de Sede

Durante la Primera Sesión de la Reunión de las Partes (MOP1), celebrada en Hobart en el mes de noviembre de 2004, se acordó que la Secretaría del Acuerdo debería contar con personería jurídica establecida mediante un 'Acuerdo de Sede' (en idioma inglés, "HQA"), negociado por las Partes con el país anfitrión de la Secretaría, Australia. Asimismo se acordó que los privilegios e inmunidades correspondientes al personal de la Secretaría quedarían estipulados en dicho Acuerdo.

La MOP 1 aprobó la Resolución 1.1 acordándose por la misma:

- Solicitar a la Secretaría Provisoria, en colaboración con el país anfitrión, Australia, que negocie un Acuerdo de Sede con las siguientes disposiciones:
- (a) personería jurídica;
 - (b) términos y condiciones de empleo para el personal de la Secretaría; y
 - (c) privilegios e inmunidades correspondientes a la Secretaría y a su personal, para su presentación ante las Partes para los fines de su aprobación.

La Secretaría Provisoria participa actualmente de tratativas con los pertinentes ministerios del Gobierno Australiano para la elaboración de un Acuerdo de Sede preliminar para la consideración de las Partes.

Se propone que el Acuerdo de Sede sea considerado para su aprobación durante la Segunda Sesión de la Reunión de las Partes. A fines de lograr dicho objetivo se propone que el Comité Asesor considere durante su Primera Reunión el siguiente plan de trabajo:

31 de octubre de 2005	Proyecto de Acuerdo de Sede para su distribución a las Partes por parte de la Secretaría Provisoria
1 de febrero de 2006	Las Partes realizarán sus comentarios relativos al Proyecto de Acuerdo de Sede, y los mismos serán enviados a la Secretaría
4 de abril de 2006	El Acuerdo de Sede revisado, incluyendo la incorporación de enmiendas realizadas por las Partes y el Gobierno Australiano será distribuido para su consideración
mayo de 2006	Consideración del Acuerdo de Sede durante la Segunda Reunión del Comité Asesor (CA2)
septiembre de 2006	Se distribuirá el Acuerdo de Sede con la incorporación de las enmiendas provenientes de la Segunda Reunión del Comité Asesor y del Gobierno Australiano
noviembre de 2006	Consideración del Acuerdo de Sede durante la Segunda Sesión de la Reunión de las Partes

La aprobación del presente plan de trabajo requeriría una consideración detallada del proyecto de Acuerdo de Sede que se deberá realizar durante la Segunda Reunión del Comité Asesor. Si las Partes así lo encontraren aceptable, se recomienda que se

incluya un punto específico en la agenda de la Segunda Reunión del Comité Asesor para la consideración del tema.

ACCIÓN REQUERIDA DEL COMITÉ ASESOR

Se invita a que el Comité Asesor:

1. Apruebe el plan de trabajo propuesto por la Secretaría Provisoria a fines de realizar progreso con la elaboración del Acuerdo de Sede
2. Incluya un punto en la agenda para la consideración del Proyecto de Acuerdo de Sede durante la Segunda Reunión del Comité Asesor.